



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 8 DE 2013

CONTRATAR CON UN INTERMEDIARIO AUTORIZADO QUE TENGA CLAVE VIGENTE CON ASEGURADORAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CON EL FIN DE SUMINISTRAR A LA UIAF LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT O SEGURO OBLIGATORIO, REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE USO OFICIAL DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO NO. 5 DE LA PRESENTE INVITACIÓN

Bogotá D.C. – Colombia

Marzo de 2013

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33

www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia



INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 13 al 15 de marzo de 2013.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 13 al 15 de marzo de 2013 siendo el cierre el día 15 de marzo hasta las 10:00 p.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió una (01) oferta, así:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES.	51758983-4	\$2.747.800.00 Includo IVA y demás impuestos a que haya lugar

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se verificarán únicamente los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo, teniendo en cuenta lo anterior, la **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** identificada con **Nit. 51758983-4**, fue el único oferente y su oferta económica no sobrepasa el presupuesto oficial, razón por la cual se verificará la oferta presentada por la citada empresa.



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

- A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. **Verificación Jurídica.**
 2. **Verificación de Experiencia**
 3. **Conclusiones**
- B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se verificó la presentación de la propuesta económica, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:
1. **Verificación de la propuesta económica.**
 2. **Conclusiones**

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, así:

No.	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL - FABIOLA BAREÑO REYES - NIT. 51758983-4
1	Carta de presentación de la propuesta	Si, presenta a folios 2 al 3 suscrita por la señora Fabiola Bereño Reyes, persona natural con registro mercantil inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, así mismo, manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, presenta a folios 4 al 5 compromiso de transparencia debidamente firmado por la señora Fabiola Bereño Reyes.
3	Certificado de existencia y representante legal - Persona Natural Inscrita en el Registro Mercantil	Si, presenta a folios 7 al 8 certificado de matrícula de persona natural de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición 13 de marzo de 2013.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Si, presenta a folio 19 certificado de la Contraloría General de la República en donde consta que la señora Fabiola Bereño Reyes no figura reportada dentro del boletín de la mencionada entidad.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Si, presenta a folios 16 al 17 anexa pago de aportes y constancia de afiliación.
7	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Si, presenta a folio 10 certificado de fecha 15 de marzo de 2013 expedidos por la Procuraduría General de la Nación en los que se observa que la señora Fabiola Bereño Reyes no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
8	Acreditación intermediario de seguros	Si, presenta a folio 11 certificación expedida por Colpatría Seguros de fecha 15 de marzo de 2013.
9	Certificado judicial	Si, la Unidad consulto por cedula de ciudadanía la página de la Policía Nacional y se evidencia que la señora Fabiola Bereño Reyes no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
10	Cédula de ciudadanía	S-i, presenta a folio 6 fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora Fabiola Bereño Reyes.
11	Registro único tributario	Si, presenta a folio 8 Registro Unico Tributario de la señora Fabiola Bereño Reyes.
RESULTADO		CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se concluye que la **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO NO. 3	RESULTADO
1	Persona Natural - Fabiola Bereño Reyes - NIT. 51758983-4	Si, presenta a folio 13 debidamente diligenciado el anexo 3 de la invitación pública No. 08 de 2013 cumpliendo con lo establecido en la invitación pública mínima cuantía No. 08 de 2013.	CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013.

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se concluyó que la oferta presentada por la **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 08 de 2013.

N°	EMPRESA	NIT
1	PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES	51758983-4

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2012, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta económica, así:

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se concluye que la oferta presentada por la empresa **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013:

No.	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL - FABIOLA BAREÑO REYES - NIT. 51758983-4
1	Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013	Si, presenta a folio 14 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 08 de 2013, por un valor total de \$2.747.800.00, incluido IVA, no sobrepasando el presupuesto oficial.
RESULTADO		CUMPLE

2. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta técnica y económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, se concluyó que oferta presentada por la empresa **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** cumple con los requisitos técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013.

N°	EMPRESA	NIT
1	PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES	51758983-4

RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **PERSONA NATURAL FABIOLA BEREÑO REYES** identificada con Nit. 51758983-4 se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013.



Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 08 de 2013, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6 y 8 (provisional).

Dada en Bogotá D. C. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2013.

ORIGINAL FIRMADA

FABIOLA OCAMPO SANTA

Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108